



PAN intenta castigar transparencia

Los trabajos políticos de la oposición se han reducido conforme avanza el gobierno de Morena. El récord de aprobación en su primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum debería ser motivo para ponerse a trabajar en beneficio del pueblo y no contra quien el pueblo respeta.

La desesperación de los legisladores de la oposición, principalmente del PAN, muestra que no legisla para la gente sino para evitar su cercana caída electoral, que está cada día más próxima. Le preocupa el rezago electoral del partido, no el avance del pueblo.

La diputada federal Laura Cristina Márquez Alcalá, firmante de la inútil queja, advirtió que la omisión del INE permitiría que continúen violaciones que, asegura, afectan irreversiblemente la equidad en la contienda política,



**JOSÉ
GARCÍA
SÁNCHEZ**

POSTIGO

cuando para las próximas elecciones faltan más de 20 meses y otro informe multitudinario de por medio; el miedo de los panistas ve fantasmas por todos lados.

Antes de 2018, los presidentes se escondían para informar porque no tenían nada que decir. Ahora debe informarse todo, sin secretos, con la mayor transparencia posible que es lo que no soporta la oposición, porque para ellos todo era secreto. El informe era una simple ceremonia oficial donde se practicaba

el besamanos y se honraba al tlatoani, jurándose más discreción que lealtad.

A la petición de la diputada se unió toda la bancada panista, que nombró una representación para entregarla a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE la inconformidad en busca de una sanción ejemplar. Esto quiere decir que invierten más tiempo en denunciar al contrincante que en conocer el pueblo que es el único que podría regresarles a la vida.

Para los panistas la presidenta rebasó los límites legales establecidos por la Constitución y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que restringen la difusión del informe al periodo comprendido entre siete días antes y cinco días después de su presentación, es decir, del 25 de agosto al 6 de septiembre de 2025.

Desde la caducidad de su percepción política imponen caducidad a la rendición de cuentas como si fuera producto perecedero. Informar es una obligación sin límite y no puede restringirse a tiempos y espacios que recomienda la Ley electoral, de otra manera las comparecencias de los secretarios estarían, en su mayoría, fuera de tiempo y por lo tanto de la ley.

Cuando gobernaba el PRIAN, los spots en televisión sobre el informe duraban más de un mes transmitiéndose. Mala memoria y poca capacidad política de un PAN que pareciera mostrar sus últimos estertores.

Trataron, en su momento, de prohibir la conferencia matutina por considerar que se trataba de una acción proselitista, ahora quieren hacer de un derecho una propaganda, mostrando su fragilidad ante el pueblo y un terrible miedo por desaparecer.